

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Derecho Fiscal	5º	1º	6	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>1</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<b>Grupo A. Dra. D<sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual</b>			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. B-202 <a href="mailto:cmartin@ugr.es">cmartin@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			<a href="http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf">http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf</a>		
			Lunes: 10:30 a 12:30 h Martes: 9:30 a 10:30 h y 11:30 a 12:30 h Miércoles: 10:30 a 12:30		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Edificación, Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería Informática					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología.

Clases teórico prácticas.

### Material necesario para la docencia.

Será imprescindible el uso de la NORMATIVA recomendada. Además, se recomendarán los manuales y la bibliografía contenida en las Guías docentes de la asignatura y se facilitarán esquemas y/o powerpoints a los alumnos a través de PRADO así como supuestos prácticos. En clase o a través de tutorías, se podrán precisar los materiales, según las necesidades de los alumnos.

### Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

El régimen de asistencia a las clases es voluntario pero altamente recomendable. Los alumnos que decidan seguir con el régimen de evaluación continua deberán realizar TODAS las pruebas evaluables fijadas para ese régimen, de acuerdo con los requisitos que se exijan.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### 1.- Sistema general de evaluación continua.

1. Examen del tema 1 correspondiente a la parte general. Será eliminatorio. Se evaluará con 1 punto y se realizará en el mes de octubre, en la fecha que se concrete según el desarrollo de las clases.

2.-PRÁCTICAS. En este sistema se valorarán las prácticas realizadas por el alumno. Constituyen el 10% de la nota final de la asignatura (1 punto). Las prácticas serán sobre el IRPF.

Una primera sobre rendimientos del trabajo y del capital. Consistirá en una prueba similar a los supuestos que se



resuelvan en clase. La fecha se concretará según el desarrollo de las clases.

Una segunda consistirá en la realización de una liquidación completa del impuesto que se incorporará al simulador de renta, disponible en la página web de la AEAT.

3.- Examen final. El examen será el 80 % de la nota final de la asignatura (8 puntos). Será un examen tipo test sobre los temas 2 a 9, correspondientes al IRPF, y el tema 10, sobre la fiscalidad de la empresa en el Impuesto sobre Patrimonio y el ISD. Constará de una liquidación de tipo teórico-práctico sobre el IRPF y de preguntas teórico prácticas sobre el tema 10. Se hará en la fecha prevista de acuerdo con la convocatoria oficial

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

EXAMEN tipo test sobre todo el temario de la asignatura, similar al descrito más arriba.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Se realizarán preferentemente por correo electrónico o mensajería a través de PRADO. Puntualmente a través de videoconferencia, a través de las herramientas proporcionadas por la Universidad, preferentemente via MEET.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

Las clases se impartirán de manera presencial con las restricciones que se impongan de acuerdo con el Plan de contingencia del Centro y/o por videoconferencias según las posibilidades y medios y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

**Convocatoria Ordinaria**

Similar a la descrita más arriba. En estos casos las prácticas, pruebas y exámenes se realizarán de manera presencial en la medida en que lo permita el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO EXAMEN, mediante las herramientas, TAREA y CUESTIONARIOS.

**Convocatoria Extraordinaria**



EXAMEN único final que consistirá un una prueba teórico práctica sobre el temario del programa. Puntuación 10 puntos, de manera presencial si lo permite el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO Examen.

### Evaluación Única Final

Solicitud evaluación única:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1>

Examen único final similar al de la convocatoria extraordinaria.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero, aunque se podrá establecer horarios más amplios o diversificados.

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Serán, en todo caso, no presenciales mediante correo electrónico, mensajería a través de PRADO y puntualmente, a través de videoconferencia, a través de las herramientas proporcionadas por la Universidad (MEET).

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se impartirán por videoconferencia, a través de MEET según las posibilidades, medios de los que se disponga y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Similar a la descrita más arriba pero a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

#### Convocatoria Extraordinaria

Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

#### Evaluación Única Final

Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN.

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

